

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA****Aprobación expediente crédito adicional 3/2022**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional 3/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Moreda de Álava, 25 de noviembre de 2022

El Alcalde

MIGUEL ÁNGEL BUJANDA FERNÁNDEZ